

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del Titular del Juzgado la presente solicitud de amparo de pobreza, incoada por los señores Oscar Mauricio Jimenez y Jeimy Katherine Araque Franco, quienes fungen como demandados dentro del proceso de pertenencia radicado 2022-00264 promovido en este mismo Despacho.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Auto sustanciación Civil No. 277

Proceso: amparo de pobreza
Causante: Oscar Mauricio Jimenez y Jeimy Katherine Araque Franco
Radicado: 17433 40 89 001 2023 00106 00

Visto el informe secretarial que antecede, se continuara con el tramite estipulado en los procesos de pertenencia, donde se trasladara la solicitud de amparo de pobreza desde el radicado 17433408900120230010600 al 174334089001202200264, último que se encuentra actualmente en trámite en este mismo Despacho y en donde los solicitantes ostentan la calidad de demandados.

Por lo anterior, se procederá con el archivo del expediente y la cancelación en los libros radicadores del Juzgado.

NOTIFÍQUESE

JUAN SEBASTIÁN JAIMES HERNÁNDEZ
Juez

Notificación en Estado Nro. 60
Fecha: 25 de abril de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f14f6f68bbe8fc343af7e1166e4a5f5a40911788d06be999016d8a0f38a0fd80**

Documento generado en 24/04/2023 02:30:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>